

Área Político Administrativa

(S-R.O. No. 493; 5-V-2015)

Función Legislativa. Se expide la “Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.”

Área Tributaria

(S-R.O. No. 492; 4-V-2015)

Circular No. NAC-DGECGC15-00000007 del Servicio de Rentas Internas. A los sujetos pasivos emisores de comprobantes electrónicos.

Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000393 del Servicio de Rentas Internas. Se dispone por única vez, a los sujetos pasivos que tienen la obligación de presentar el Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia, que no hubiesen presentado el anexo correspondiente a la información del periodo comprendido desde el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, considerando el noveno del RUC, no se les genere multas e intereses.

(S-R.O. No. 495; 7-V-2015)

Resolución No. DZ6-JURRDF15-00000003 del Servicio de Rentas Internas. Se convalidan las resoluciones de exoneración del Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular suscritas por la ingeniera Diana Alexandra Amoroso Pinos, Jefe Regional del Área del Registro Único de Contribuyentes y otro, del Departamento de Servicios Tributarios de la Dirección Regional Austro, durante los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, inclusive.

(III S-R.O. No. 496; 8-V-2015)

Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000413 del Servicio de Rentas Internas. Se expiden las normas para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Área Laboral y Seguridad Social

(S-R.O. No. 494; 6-V-2015)

Acuerdo No. MDT-2015-0087 del Ministerio del Trabajo. Se expide la Norma para el Pago de la Decimotercera y Decimocuarta Remuneración.

Acuerdo No. MDT-2015-0088 del Ministerio del Trabajo. Se expide la Norma para la Aplicación de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

Área Comercio Exterior

(S-R.O. No. 493; 5-V-20159)

Resolución No. 017-2015 del Comité de Comercio Exterior. Se proroga por ochenta días calendario, la entrada en vigencia de la Resolución 037-2014, adoptada el 7 de octubre de 2014.

Área Financiera

(R.O. No. 493; 5-V-20159)

Resolución No. UAF-DG-VR-2015-0004 de la Unidad de Análisis Financiero. Se expide la “Resolución reformativa a la Resolución No. UAF-DGVR- 2015-001 que contiene el Procedimiento para la aplicación de la Resolución 1267 de Naciones Unidas y de las solicitudes de terceros países, para la inmovilización de fondos o activos terroristas.”

Resolución No. UAF-DG-VR-2015-0005 de la Unidad de Análisis Financiero. Se expide la “Codificación de las resoluciones No. UAF-DG-VR-2015- 001 y No. UAF-DG-VR-2015-004, que contienen el procedimiento para la aplicación de la Resolución 1267 de Naciones Unidas y de las solicitudes de terceros países, para la inmovilización de fondos o activos terroristas; y, sus reformas, respectivamente.”

Resolución No. UAF-DG-VR-2015-0006 de la Unidad de Análisis Financiero. Se expide la “Guía de Procedimiento para la Inmovilización de Fondos o Activos.”

(R.O. No. 494; 6-V-2015)

Resolución No. BCE-0028-2015 del Banco Central del Ecuador. Se autorizan atribuciones al Banco Central del Ecuador.

Área de Turismo, Medio Ambiente, Transporte, Comunicaciones, Electrificación, Petróleo y Salud

(R.O. No. 494; 6-V-2015)

Resolución No. CORDICOM-PLE-2015-036 del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación. Se expide el Reglamento para la aplicación del artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre Difusión de Contenidos Interculturales.